

LA FEDERACION ESCOLAR

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO
ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL
DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO



SUMARIO.—*Desilusión*, por «Pegarve».—*El estilo*, por M. H. Peña.—*A los Maestros del partido de Villigudino*.—*Carta abierta*, por Manuel V. Salvador y Pérez.—*Nunca es tarde*, por H. Portela.—*Por la cultura patria*.—*Sección de Asociaciones*: Asociación de Maestros del partido de Ciudad Rodrigo: Acta.—*Por caridad*: A las Asociaciones y Maestros de la provincia de Salamanca: Llamamiento.—Asociación de Maestros del partido de Vitigudino: Acta.—*Noticias e informaciones*.—*Anuncios*.

Desilusión.

Oíase a lo lejos ruido confuso y prolongado de voces humanas de ambos sexos.

Cuando la muchedumbre se acercaba pude percibir, cada vez más claramente, estos gritos entusiastas: «¡Queremos redimirnos de la ignorancia!» «¡Queremos escuelas verdad!»...

Asomado al balcón veía pasar al pueblo que, obedeciendo a un sano y legítimo impulso, convencido de los beneficios que la Escuela primaria reporta, se dirigía en solemne manifestación a la Presidencia del Consejo, para entregar las conclusiones aprobadas en un mitin pro-cultura.

Lleno de entusiasmo, me asocié a la manifestación; y, sin darme cuenta del cómo y por qué, halléme ante el Consejo, formando parte de la Comisión que entregaba las peticiones del pueblo.

Nunca experimentó mi alma un placer semejante al que me producían las palabras del Presidente, prometiendo que lo pedido se convertiría, en breve, en precepto legal satisfactorio.

Salimos altamente satisfechos de la acogida que se nos dispensó; se le participó al pueblo el resultado y la manifestación se disolvió, después de los vivas de rúbrica en tales casos.

Y siguió mi entusiasmo y alegría con la lectura del periódico oficial en el que se consignaba la transformación de la Escuela nacional en forja y fábrica de ciudadanos españoles, preparados para la vida social, para la justicia, el amor y la caridad, y dis-

puestos siempre a trabajar por el progreso y la gloria de la Patria.

Se dotaba convenientemente el presupuesto, llegando a la nivelación de gastos para enseñanza primaria con los de todos los ministerios; se construían locales amplios, ventilados, soleados en pleno campo de experimentación agrícola y con dependencias para algunas industrias rurales; se proporcionaba material científico y pedagógico conveniente y abundante; se instalaban algunos talleres para el aprendizaje de ciertos oficios; se establecía la solución de continuidad de la enseñanza primaria y la secundaria, desarrolladas conforme a un plan graduado, progresivo y armónico, a base de educación integral; se hacía efectiva la convivencia de ricos y pobres, Maestros y discípulos, y el establecimiento efectivo de cantinas, roperos, previsión, fiestas escolares, bibliotecas, etcétera, etcétera.

Cada Escuela, en fin, formaba una familia que tenía intercambio de ideas y productos con las demás; y, por lo tanto, había cesado su miseria, su postergación: era la *Escuela popular* que a todos comprende y atiende, proporcionándoles educación, instrucción, virtudes y riqueza.

Y en este momento ¡desperté!

PEGARVE.

CRÓNICAS DE ARTE EL ESTILO.

II

Antes de ocuparnos de los caricaturistas, vamos a seguir con los pintores, no sin hacer la siguiente observación: Por mucho cuidado que el

cajista y el corrector de pruebas pongan en los trabajos, son muy frecuentes las erratas de imprenta que, generalmente, el buen juicio del lector sabe subsanar; lo que ya no es tan frecuente, es la supresión de líneas completas, que pueden descomponer el párrafo, o variar por completo el sentido del asunto. En mi crónica anterior decía el periódico: «del pincel que esparce el color como el de Raimundo Madrazo», debiendo decir como el original, «del pincel que esparce el color, como el de FORTUNY o crea elegancias como el de Raimundo Madrazo».

Y, dicho esto, vamos a lo nuestro.

José María Carretero, *El Caballero Audaz*, notable periodista de quien Galdós ha dicho que «iba poco a poco confesando a España, ha declarado noblemente que en una visita que hizo a don Joaquín Salvatella, vió un cuadro de Bagaría, que creyó era de Rusiñol; no se concibe tal confusión en un hombre como Carretero; cuando leí eso, me dieron ganas de repetir las palabras que Prospero Merimée pone en boca del húsar Gaussard: «Gordillo, hablando con respeto: puede que seas avisado, pero eres novato aun».

Confundir un cuadro del caricaturista Bagaría, con uno del eminente paisajista Rusiñol, no tiene perdón, máxime tratándose del primer cuadro que había pintado Bagaría.

Rusiñol es el primer paisajista, como Martínez Abades el primer marinista, y López Rubio el más notable caricaturista político. Así como Villegas Briega es único pintando tipos del Alto Aragón, Rusiñol es único copiando jardines, aunque haya querido parecerse Monitor, como ha querido imitar a Villegas el famoso Gascón con sus notabilísimas caricaturas de baturros.

Entre los pintores, como entre los caricaturistas, *ca uno, es ca uno, y una docena doce*, como dice Fernández y González; y no sirve querer imitar.

Hace unos días ví, en un restaurant de Salamanca, una cabeza de estudio que, me dijeron, estaba hecha por Ramírez, y en la cual reconocí una copia del cuadro *Sin Trabajo*, de José Garnelo, perfectamente hecha, pero sin haber podido conseguir borrar el sello del estilo.

En las marinas, de Martínez Abades, se nota cierta imitación a las de Benito Lleontart; pero ninguno de los dos artistas habría podido tomar una obra del otro y colocarla entre las suyas; parecería un párrafo de Arniches en una obra de Julio Verne, una poesía de Pérez Zúñiga entre las «Rimas» de Becquer, una escultura de Inurria en el estudio de Mariano Benlliure.

Si quieren ustedes ver reflejados en el lienzo maravillosamente, tipos y costumbres de Valencia, acudan a Sorolla: es inimitable, como lo es Cecilio Plá, copiando escenas de familia. El afortunado autor de *Lazo de Unión* y *Un Rapto*, es un sentimentalista que imprime a sus obras un sello de simpatía y cariño que llega al corazón y que se adueña del espíritu; en cambio, José Rubio, es un formidable ironista que hace reír y llorar: es una especie de Unamuno del pincel, como antes lo fué *Mecachis*. El pincel de José Rubio, la lengua de Unamuno y el lápiz de López Rubio, forman un trino de sangrienta ironía, que nos hace recordar aquello de «si el escorpión viera y la víbora oyera.....»

Con motivo de la Asamblea que el Magisterio celebró en Madrid en el teatro A. B. C., el año 1917, tuve ocasión de visitar el hermoso estudio del notable pintor Méndez Rollán, quien me invitó a visitarle, por haberme yo permitido decir en un periódico madrileño (en *La Patria*), que su cuadro *De Rodillas*, estaba tomado de un tríptico de Van der Weyden que había en Segovia. Por la riqueza del colorido, por la seguridad pasmosa y serena del dibujo, por la composición a certadísima de las figuras, cualquiera lo hubiese creído.

Méndez Rollán me invitó a deshacer el error, y fui a su estudio.

En aquella casa adquirí el pleno convencimiento de lo que es el estilo. Allí, junto a retratos femeninos, de notas finas y delicadas, donde el color parecía difundirse en los acordes musicales de una melodía, veíamos la nota opuesta, un poco ruda y viril, aprendida en las tradiciones psicológicas de la raza aragonesa del autor. Al lado de retratos pulidos, de exquisita feminidad, había lienzos fuertes, vigorosos; había paisajes minuciosos, acabados, a la manera de Sainz y Haes; los había románticos, desaliñados y no faltaban tampoco los ásperos y gayos de color que tal vez fueran los más sugestivos.

Pues bien; a pesar de tanta variedad de asuntos, formas y procedimientos, sólo había un estilo, el de Méndez Rollán, que no puede confundirse con otro, si bien tiene alguna semejanza con el del gran artista señor Moreno Carbonero.

Méndez Rollán no puede pintar caras sin la misma boca, como Echegaray no pudo escribir nada, sin sacar a colación sus profundos conocimientos científicos, ni Alfonso Pérez Nieva sus románticos puntos suspensivos.

Sin darme cuenta he hablado de los pintores contemporáneos, y a fe que no era esa mi inten-

ción; pero en fin, después hablaré de los antiguos: el orden de factores no altera el producto.

M. H. PEÑA.

Aldeavieja, Julio 1920.

A los Maestros del Partido de Vitigudino.

CARTA ABIERTA.

Señor Director de LA FEDERACIÓN ESCOLAR.

Muy distinguido señor mío y compañero: Ruego a usted se digne publicar la presente, dirigida a mis dignos compañeros del partido de Vitigudino, como contestación a las muchas cartas recibidas, pidiéndome publique algo acerca de la enseñanza de ciegos, sordo mudos y anormales.

En primer lugar, he de hacer presente a mis distinguidas compañeras y compañeros, mi reconocimiento por sus felicitaciones, que confieso no merecer; y formando un ramillete con tanta prueba de cariño, lo ofrendo en honor de toda la clase profesional del Magisterio español.

Y finalmente, si Dios lo permite, y mejoro algo de mi quebrantada salud, prometo publicar en LA FEDERACIÓN ESCOLAR, algunos modestos artículos para vulgarizar dichas enseñanzas; siempre que el señor Director de este periódico semanal, nos otorgue hospitalidad a dichos trabajos alusivos al bien de los analfabetos ciegos, sordo-mudos y anormales.

Anticipando a usted las gracias, extensivas a todos mis queridos compañeros, se reitera s. s. a. y c. q. e. s. m.

MANUEL V. SALVADOR Y PÉREZ.

Maestro de Milano y Profesor de ciegos,
sordo-mudos y anormales.

19-Julio-1920.

N. de la R.—Disponga el señor Salvador Pérez, de estas columnas y cuente con la gratitud y felicitación reiterada de todos.

Nunca es tarde...

A mi buen amigo Peña, Maestro de Aldeavieja.

No es la pereza, carísimo amigo mío, la que ha retardado la contestación a tu bien escrito artículo en mi honor, ni ha sido el desdén, ni mucho menos, la consunción de la llama de la amis-

tad en mi corazón de extremeño, donde no caben apagamientos una vez que se logra que el chispazo del cariño encienda la yesca leal e imperecedera.

Todas las semanas, al llegar a mí LA FEDERACIÓN, la deshojaba rápidamente leyendo en vez de los epígrafes de artículos, la firma de sus autores. Esperaba la tuya, y nada.

Cada vez era un nuevo desencanto.

¿Habrá desistido—me preguntaba—mi amigo, de darnos el gustazo de leerle, contando, como él sabe hacerlo, «aquellos actos de cultura verificados en cualquier parte, y en los que tío Fulano o tío Pelayo hablaban de asuntos de enseñanza como profundos peritos en la materia?»

Me apenaba este pensamiento, y quería echarle de mí, porque el atenazamiento constante de tal idea me entristecía grandemente.

En el compás de espera citado me cogió un día el graciosísimo zapatero Víctor Sánchez, quien me dijo esperabas con ansia la contestación mía.

Pues, señor: ¡aquí de Dios que matan a un hombre!

Cátate que si en pleito entramos seguiríamos los trámites que aquellos dos tozudos o tozudas siguieron. Los dos se encontraban, al parecer, con derecho a regar, y comienza y sigue y termina la lucha con el consabido «más eres tú», sin que fuera posible averiguar a quién asistía la razón.

Pero no averiguemos nosotros quién sea deudor a quién, y perdona si fui yo, amigo Manolo; más lo hice, como ves, esperando algo más de tu altísima pluma, según parecía entreverse en tu oracioncita.

Pasemos a darte la bienvenida a esta tierra, aunque por otro lado siento desde el fondo de mi alma que haya quedado sin ti aquella Extremadura bendita mil veces, que me vió nacer, para quien tengo un amor ilimitado, y para quien palpita mi pequeñísimo corazón con toda la fuerza de que es capaz en un hombre microscópico como yo soy.

Me decías que hiciéramos extensivo a tu pueblo el curso de conferencias organizado para esta circunscripción.

Si la distancia fuese más corta, indudablemente que sí; pero ya comprenderás que es casi imposible por la separación.

Solamente cabe hacer algún extraordinario, si los Maestros de esos pueblos no os animarais a emprender la cruzada, cosa que no espero, dadas las actitudes inmejorables que poseéis para revolver a Roma con Santiago, cuanto más decir cua-

tro cositás provechosas en bien de nuestra querida España que ha de regenerarse, si el Maestro tiene corazón de hijo, por medio de la actividad desplegada en la Escuela y fuera de la Escuela.

Sursum corda y a trabajar!

H. PORTELA.

Valdecarros, Julio de 1920.

Por la cultura patria.

El Magisterio Español concede un premio de 2.500 pesetas a la mejor novela de asuntos escolares que enaltezca al Maestro nacional y sepa interesar a la opinión pública en favor de la Escuela: bases del concurso.

El Magisterio Español abre concurso público para premiar una novela, original o inédita, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a El asunto será completamente libre a elección de los autores; pero la acción habrá de desenvolverse en un medio escolar, y procurará pintar con vivos colores la realidad triste de la Escuela española, en los pueblos rurales, en poblaciones de mediano vecindario y en las mismas capitales.

2.^a Se procurará pintar con rasgos enérgicos y reales la lucha del Maestro nacional por la cultura en un medio hostil como el de los pueblos sometidos tercamente al caciquismo de campanario, y comunmente perseguidos por la ignorancia, la rutina y mala fé.

3.^a Igualmente se tendrá en cuenta el abandono corriente de las familias en cuanto afecta a la educación popular, el incumplimiento de las leyes sobre enseñanza obligatoria, la mala asistencia escolar, los horrendos locales Escuelas donde el Maestro pierde la salud y los niños también, para procurar que los lectores se impresionen y que, al fin, se interesen en los problemas escolares.

4.^a En suma, dentro de la libertad completa de la trama y de la acción, los autores procurarán, por la pintura del medio social, que la obra resulte un llamamiento enérgico a la opinión, a favor de la infancia abandonada en la incultura, hacia los problemas escolares, tan menospreciados por la opinión entre nosotros y hacia el ennoblecimiento de la figura del Maestro nacional que, hasta hace poco, era ridiculizado por nuestra literatura.

5.^a Será condición recomendable que, sin perjudicar al interés de la obra—interés que

deberá cuidarse sobre toda otra condición—, el autor se inspire en tendencias pedagógicas modernas y sanas, y en un prudente optimismo que sirva de aliento y estímulo al Maestro en la lucha por la cultura.

6.^a El plazo para la presentación de trabajos terminará el día 31 de Octubre de 1920. Los trabajos deberán presentarse escritos a máquina, en cuartillas numeradas, sin firma ni indicación alguna de autor, con un lema o número, el nombre o señas del autor. De todos los trabajos presentados se dará recibo a la persona que lo entregue. Los que se remitan por correo deberán venir certificados, y se acusará recibo públicamente desde las columnas del periódico, para que los autores puedan mantener el incógnito.

7.^a La extensión del trabajo será la que los autores consideren conveniente; pero se desea que la novela, una vez impresa, no haga menos de 250 páginas, ni más de 400, de unas 40 líneas por página y de unas 50 letras por línea, para facilitar la publicación y divulgación. No obstante, se admitirán, y podrán ser premiados, trabajos fuera de esos límites, si fueren de mérito muy sobresaliente sobre los que estén comprendidos en los límites señalados.

8.^a Un Jurado, compuesto de autoridades literarias y pedagógicas, que se anunciará oportunamente, se encargará de juzgar los trabajos con toda imparcialidad e independencia.

9.^a Se concederá un premio de 2.500 pesetas en metálico a la mejor novela presentada. El Jurado podrá, además, proponer para la publicación o para premios secundarios, de menor importancia, otros trabajos de mérito relevante si los hubiere.

10. El fallo del Jurado se hará público, y en el día que se señale (que se anunciará oportunamente) se procederá a abrir, con todas las garantías necesarias, la plica o sobre que contenga el nombre del autor premiado. Si hubiere trabajos recomendados por el Jurado, se procederá a abrir también en la misma sesión, los sobres que contengan los nombres de los autores, salvo si éstos han preferido recoger sus trabajos, como se expresa en la base 12.

11. Los autores conservaran la propiedad de las obras premiadas; pero durante los dos primeros años, a partir de la concesión de los premios, *El Magisterio Español* adquiere derecho a la publicación exclusiva de esas obras en las columnas del mismo periódico y, además, en cualquiera otra forma y modo, con toda libertad y mirando principalmente al propósito

fundamental que inspira este concurso, que es llevar a nuestra literatura los problemas escolares de nuestra patria e interesar en ellos a la opinión ilustrada.

12. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por las personas que los reclamen y den de ellos suficientes datos para acreditar que les pertenecen. Pasados tres meses, desde que se anuncien que pueden ser recogidos, serán quemados aquéllos que no hubiesen sido reclamados por nadie.

Nota.—Agradeceremos a nuestros lectores que den a conocer este concurso, y que nos hagan, en plazo de diez días, las observaciones que se les ocurran para mejorarlo, sin alterar en lo fundamental las anteriores bases.

Sección de Asociaciones

Asociación de Maestros del Partido de Ciudad Rodrigo.

ACTA

Don Antonio Moro Egido, Secretario de la Asociación del Magisterio Nacional del partido de Ciudad Rodrigo.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones de las Juntas generales que celebra dicha Asociación a los folios siete, ocho y nueve, hay un acta que a la letra dice así:

En Ciudad Rodrigo, a once de Julio de mil novecientos veinte, previa convocatoria hecha por el señor Presidente de la Asociación de este partido en el periódico *La Federación Escolar*, número 218, y siendo la hora determinada para la reunión, el Presidente declaró abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente dió cuenta de la defunción del compañero asociado don Francisco Barragués, Maestro de Martiago, acordando constara en acta el sentimiento de la Asociación por la muerte de dicho compañero.

A continuación, por el señor Secretario, dióse lectura del orden del día y previa lectura de las actas remitidas por los representantes de las circunscripciones en que se halla dividida esta Asociación y tras detenida discusión, se acordó:—

1.º Admitir como asociados a la de este partido y a petición de los interesados, a los señores doña Francisca Recuero, doña Isidra Criado, doña María Francisca García, doña Juliana Ortiz, don Ceferino Bermejo, don Pedro J. Mateos y doña Eustaquia Martín, Maestros, respectivamente, de Ituerro de Azaba, Sancti-Spiritus, Bocacara, Ciudad Rodrigo, Barquilla y Castillejo Martínviejo.

2.º Recabar de la Asociación provincial, cuantos auxilios sean necesarios, en favor de la

huérfana del señor Barragués, hasta que, teniendo la edad reglamentaria, le sea adjudicada una de las becas de estudio, creadas por dicha Asociación, para los huérfanos del Magisterio.

3.º Computar los votos obtenidos para la elección de Vocal representante de la provincia, en la Nacional, a los señores siguientes: de conformidad con las actas antes referidas. A don Francisco Granado, diez y ocho; a don Pedro D. García, ocho; a don Felicísimo Manzano, ocho; a don José de la Rúa, cinco.

4.º Que los jubilados queden exentos del pago de cuotas a la Asociación del partido, pudiendo figurar en las listas de Asociados de las mismas, con los derechos que les concede el Reglamento de la Nacional.

5.º Contribuir a la suscripción iniciada por la provincial, para el homenaje político proyectado por la Nacional, con motivo de las mejoras obtenidas por el Magisterio, con la cuota de cinco pesetas por asociado, una vez que, vista la naturaleza del homenaje, se crea precedente, pudiendo en caso contrario modificar este acuerdo.

6.º Modificar el artículo 6.º del Reglamento de la Asociación, estableciendo el Centro de circunscripción en Villar de Puerco, en lugar de Gallegos de Argañán.

7.º Que los compañeros no asistentes, ni adheridos a las sesiones que en lo sucesivo se celebren, satisfagan la multa de una peseta, si residen fuera del centro de reunión, y cinco pesetas si en aquél viven. Exceptuándose los que lo justifiquen debidamente.

8.º Que los nuevos socios satisfagan, de los haberes del mes actual, la cuota de *dos pesetas* cada uno, como gasto que eludieron para la representación de la Asamblea, dándose al efecto la orden oportuna de descuento por el señor Presidente.

9.º Solicitar del señor Presidente de la Provincial, publique mensualmente en el periódico órgano de la Asociación, el importe líquido a que asciende el medio por ciento cedido a la Asociación por el señor Habilitado.

10.º Iniciar una suscripción en favor de la huérfana del señor Barragués, que encabezará la Asociación con veinticinco pesetas, y el importe de la misma, se invierta en una cartilla de Ahorros, en las condiciones que oportunamente se determinarán y a nombre de la huérfana aludida.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, extendiendo la presente que firman los asistentes y de que certifico. *El Presidente*, F. MANZANO. Rubricado. Siguen las firmas.

Y para que conste y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Asociación, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente en Ciudad Rodrigo, a diez y ocho de Julio de mil novecientos veinte. Sobre raspado, «la suscripción», en el folio 2.º, vale. *El Secretario*, ANTONIO MORO Y EGIDO, V.º B.º *El Presidente*, F. MANZANO.

POR CARIDAD

A las Asociaciones y Maestros de la provincia de Salamanca.

Compañeros y amigos: Por el órgano de nuestra Asociación, habrá llegado a vuestro conocimiento la noticia del fallecimiento de don Francisco Barragués Huebra, Maestro que fué de Martiago en este partido y entusiasta por la causa societaria. Próximamente un mes antes que su defunción, tuvo lugar la de su infortunada esposa, con lo que desapareció un hogar recientemente constituido, quedando una niña de corta edad, en el mayor desconsuelo. Tan laborioso compañero, enfermo desde hacía mucho tiempo, no tenía otra vida que la de la familia y la Escuela; por eso, y no teniendo más de seis años de servicios, deja a su heredera, en la mayor miseria, sin más protección que la de sus valetudinarios abuelos, faltos de recursos para atender a la educación de la niña, quien, por único haber obtendrá, de nuestra flamante Caja de Pasivos, dos mesadas de supervivencia (280 pesetas, aproximadamente).

¡Pobre niña!

¿No os parece compañeros y amigos, que por humanidad y por dignidad, no debemos consentir que esa pobre hija de nuestro compañero implore la caridad pública, buscando el sustento para el cuerpo, hoy que, dando pruebas de nuestros generosos sentimientos, tratamos de enjugar las lágrimas a los desgraciados de la clase, mediante la creación de becas para estudios?

Pues, si así es, si vuestra opinión concuerda con la mía, portavoz de la Asociación de este partido, vamos a disminuir, en cuanto sea posible, la falta de previsión y la *tacañería* de nuestra legislación de Pasivos; vamos a llenar las listas de suscripción que en este día inicia la Asociación del Magisterio de Ciudad Rodrigo, con 25 pesetas (cantidad con que puede contribuir); demos una prueba de amor a la clase y demostremos que si el Magisterio tiene huérfanos a quien la Administración deja en el mayor desamparo, los miembros que aquí constituyen, conscientes de sus deberes, se erigen en decididos protectores de éstos, prontos a practicar la máxima: «Unos por otros y Dios por todos».

Ciudad Rodrigo, 18 de Julio de 1920.

Por la Directiva de la Asociación.

F. MANZANO.

ADVERTENCIA. Para recibir las cuotas de suscripción, esta Asociación ha designado la Habilitación de Primera enseñanza de la provincia, esperando que el señor Rodríguez la aceptará, en consideración al fin que se persigue.

Las cuotas de suscripción y el nombre de los donantes se publicarán en LA FEDERACIÓN, en donde también se dará noticia de cuanto en este particular se haga.

Asociación provincial de Maestros de Salamanca.

LLAMAMIENTO

A todos me dirijo y muy principalmente a los compañeros de Directiva, en vista de la situación en que se halla la huérfana del difunto maestro de Martiago, señor Barragués (q. e. p. d.)

Estoy seguro de que ni uno sólo dejará de acudir personalmente con su justa y necesaria caridad para la desventurada huerfanita.

Pero como Presidente de la Asociación provincial, pido a los compañeros de Directiva que trabajen en sus respectivos partidos, y, con su apoyo y la autorización que me otorguen, atenderemos cuanto antes, y lo mejor posible, a ese tierno vástago del Magisterio, víctima inocente de la orfandad, librándola, al menos, de la miseria.

PEDRO GARCIA VEGAS

Asociación de Maestros del partido de Vitigudino.

ACTA

En la Villa de Vitigudino, a 2 de Julio de 1920, reunidos los señores Maestros que integran esta Asociación parcial, a instancias de su Presidente, fueron tomados los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Por mayoría de votos se acordó contribuir con un día de haber para el homenaje que ha de hacerse a los señores diputados que más se distinguieron en conseguir nuestras mejoras.
- 3.º Nombrar, por unanimidad, como representante de esta provincia, en la Asociación Nacional, a don Pedro Domiciano García Vegas, quien obtuvo un total de 60 votos.
- 4.º Que se dirija el señor Presidente de esta Asociación al señor Habilitado, pidiéndole explicaciones respecto a los últimos descuentos hechos a los señores Maestros de este partido, por no estar conformes con ellos los interesados.
- 5.º Que los Maestros que a los sesenta años se imposibiliten para el ejercicio de su cargo, les sirva de regulador, para su jubilación, el último sueldo disfrutado, sin necesidad de llevar los dos años que la ley exige para disfrutar de este beneficio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo, la Secretaria, certifico.—V.º B.º, El Presidente, *Marcelino J. Martín*.—La Secretaria, *Joaquina Espinazo*.

Noticias e informaciones

Escalafón general del Magisterio: En la próxima semana se pondrá a la venta, en la Librería de Pablos, el folleto de escalafón que comprende todas las Maestras comprendidas en las ocho primeras categorías, hasta 3.000 pesetas,

inclusive, con arreglo a su situación en 1.º de Junio de 1920.

Como el número de ejemplares para la venta es limitado, deben apresurarse a pedirlo con urgencia las señoras Maestras que deseen adquirirlo, para poder hacer la reclamación las que se consideren perjudicadas.

Necrológica.—Ha fallecido en Montemavordel Río, el 19 de los corrientes, a los veintidos años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos, la señorita doña Astrunverta Lallana Guzmán, alumna del 4.º año de la Escuela Normal de Salamanca.

Su desconsolada madre doña Romana Guzmán, Maestra de dicho pueblo, e hijo, ruegan a todos sus compañeros, eleven una oración al Señor, por el eterno descanso del alma de la finada.

De la Sección.—Se le pregunta a don Luis Pérez Martín, Maestro de Patronato, si ha solicitado Escuelas en propiedad en otras provincias.

—A la Dirección general se le remiten instancias de don Fernando Grande Vacas y don Tomás Pedraz Jurado, en reclamación a ascenso a 2.500 pesetas.

—Al mismo Centro la de doña Juliana Zurro Pacheco, nidiendo figurar con el número 1.º de la serie 3.ª

—También se le mandan hojas de servicio y certificación de nacimiento de doña Juana Dosuna y doña Candelas S. Bernal.

—A don Severiano Vicente, de la Vidola, se devuelve su instancia por no corresponderle el ascenso a 2.500 pesetas.

—A la Ordenación de Pagos se mandan las nóminas de personal y residencias del mes de Julio.

—A la Junta de Pasivos, la cuenta del mes de Abril de 1919, rendida por don José Durán.

—A la Dirección general, relación e instancias para el concurso especial de traslado a la plaza de Director de la graduada de San Juan, de Béjar.

—A los Directores de ambas Normales y a la Inspección, los presupuestos escolares para el año actual.

—A la Dirección general, relaciones de cargo de las Escuelas diurnas y de adultos, correspondientes al año 1920 a 1921.

—A la Junta Central de Pasivos, las nóminas del mes actual.

—A la Sección de Avila, los antecedentes profesionales de don Segundo Gallego González.

—A la Dirección general, comunicación de la

alcaldía de Lumbrales, solicitando autorización para utilizar el salón de sesiones, cedido provisionalmente para clase de niñas, en período de vacaciones y días no lectivos, así como en los lectivos, fuera de las horas de clase, hasta tanto que estén construidos los nuevos locales y la numerosa concurrencia lo exija.

Advertencia.—Advertimos a todos los compañeros que no reciban el periódico, que presenten la queja oportuna en la cartería respectiva, porque de aquí, salen todos los números para su destino:

Oposiciones.—Ya está al público, la lista de opositores que pueden pasar a practicar el segundo ejercicio.

Han aprobado el escrito, ciento trece.

El ejercicio oral comenzará el día 26 del actual, a las ocho.

Suscripción en favor de la huérfana de don Francisco Barragués Huebra, Maestro que fué en Martiago.—Asociación del partido de Ciudad Rodrigo, 25 pesetas; don Pedro Domiciano García Vegas, 5; Suma y sigue, 30 pesetas.

Imp. EDITORIAL SALMANTINA (S. A.)
Plazuela de San Isidro. — Salamanca.

Reservado
para la casa
Dalmau.

La Escolar Católica

Academia GONZALEZ JOSE MARÍA
DEDICADA AL MAGISTERIO

PREPARACION RAPIDA, SERIA Y CONCIENZUDA PARA LAS PROXIMAS OPOSICIONES
A ESCUELAS, POR PROFESORADO TECNICO Y EXPERIMENTADO

NOTA.— Este Centro de cultura ofrece oportunidades excepcionales a los señores opositores que deseen prepararse de una manera acabada y perfecta; como lo pueden atestiguar centenares de opositores preparados en esta Academia verdad.

Miñagustín, 11

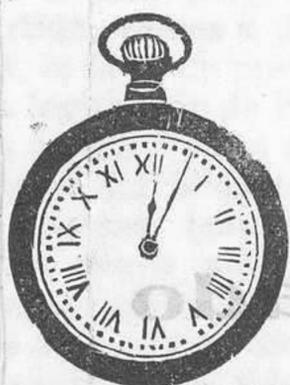
Imprenta y Librería.

Francisco Pablos

Isla de la Rúa, 1, Salamanca.

Casa exclusivamente dedicada al ramo
de Enseñanza.

Material escolar instructivo moderno.



La gran Relojería de FELIPE MARTÍN,
DOCTOR RIESCO 30, (frente al Banco de España).

Es hoy la mas solicitada del público, por los precios verdaderamente increíbles a que vende sus artículos.

Relojes de todas las marcas, gafas, lentes e infinidad de objetos en la nueva sección de bisutería.

- - Para los señores Maestros, grandes facilidades en los pagos. - -

LOS ENCARGOS A LA HABILITACION

PAÑOS Y NOVEDADES DE IGLESIAS Y HERNANDEZ

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17 (PRÓXIMO A LA HABILITACIÓN)

Inmenso y variado surtido en Jergas, Vicuñas, Armures, Merinos para los señores Sacerdotes. Gabanes, Panas, Capotes de monte, Impermeables y demás artículos del ramo de pañería.

VENTA A PLAZOS PARA LOS SENORES MAESTROS :: PRECIOS SIN COMPETENCIA

DOCTOR RIESCO, NÚM. 17.--SALAMANCA